



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 203 -2022-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, 11 JUL 2022

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 0292-2022-MIDAGRI, mediante el cual se designa al nuevo Director Ejecutivo del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 04 de julio de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, fue creado por Decreto Supremo N° 072-82-PCM con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, establece que " ... Son Funciones de la Dirección Ejecutiva del PESCS, entre otros.- Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ...";

Que, asimismo el literal p) del precitado cuerpo normativo, establece que "... Son Funciones de la Dirección Ejecutiva del PESCS, en el marco de la normatividad vigente, ámbito de competencia y de las disposiciones emitidas por el Ministerio, según corresponda las siguientes: p).- Designar o encargar al personal directivo y/o de confianza de acuerdo a la normatividad vigente, dando cuenta al Viceministro (a) de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego ...";

Que, el artículo 90 del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, restablecida su vigencia mediante Resolución Directoral N° 0426-2016-MINAGRI-PESCS-1601, establece que: " ... ENCARGO DE PUESTO.- Es la acción de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño temporal de un cargo vacante. El encargo de puesto es por tiempo determinado, no debe exceder del ejercicio presupuestal. Asimismo, dicho encargo no da



derecho a nombramiento definitivo, pero si a la diferencia de sueldo a partir del encargo y por el tiempo que dure la encargatura ...”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0075-2022-MIDAGRI-PESCS-1601 del 07 de marzo de 2022, se designó al Ing. Sergio Gene Urribarri Urbina, como Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, cargo definido como de confianza, conforme a los considerandos allí descritos:

De conformidad con el Manual de Operaciones y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0292-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida al 11 de julio de 2022, la designación del Ing. Sergio Gene Urribarri Urbina, como Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar a partir del 11 de julio de 2022, al servidor del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, cuyo nombre se describe a continuación, con las funciones, atribuciones, y responsabilidades; inherentes al cargo:

<u>Nombre del Trabajador</u>	<u>Cargo Retenido</u>	<u>Puesto Encargado</u>
Ing. José Luis Quintanilla Mavila	Esp. Infraes. Agraria y Riego (DIAR.)	Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego.

Artículo 3º.- DISPONER que el precitado profesional, señalado en el artículo 1, cumpla con efectuar la entrega formal de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 039-2016-MINAGRI.

Artículo 4º.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los indicados profesionales, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Órgano de Control Institucional, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE


MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO
Ing. Oscar Olivera Castañeda
DIRECTOR EJECUTIVO